



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 71

Año Académico 2001-2002

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que en la continuación de la reunión ordinaria, correspondiente al mes de diciembre, celebrada el 17 de enero de 2002, el Comité de Asuntos Estudiantiles presentó el **Informe para viabilizar el pago del estipendio de gastos de libros y materiales didácticos que recibirán los senadores estudiantiles.**

El Senado Académico acordó dar por recibido el Informe, el cual se hace formar de esta Certificación.

Se acordó, además, que la Decana de Estudiantes, el Director de Presupuesto y un Representante Estudiantil precisen los procedimientos administrativos y legales a seguir para efectuar dicho pago.

Certificación Núm. 71, Año 2001-2002

Senado Académico

Página Núm. 2

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Efrén Rivera Ramos
Dr. Efrén Rivera Ramos
Rector Interino

Senado Académico
Secretaría





SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SENADO ACADÉMICO
INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

'01 DIC 20 P3:52

En reunión ordinaria el 6 de diciembre de 2001, el Comité de Asuntos Estudiantiles discutió la Certificación Núm. 41, Año 2001-2002 de la Junta Administrativa y se le recomienda al Senado Académico del Recinto de Río Piedras lo siguiente:

- ✓ Que el crédito que recibirán los senadores estudiantiles en la Librería de la UPR se divida como sigue: 100 dólares por el primer semestre y 200 dólares el segundo.
- ✓ Que los 100 dólares por el primer semestre no caduquen para el segundo y que los 200 dólares por el segundo semestre permanezcan vigentes hasta el 30 de septiembre del nuevo semestre.
- ✓ Que al senador estudiantil que haya tenido que recurrir a instituciones alternas a la Universidad para adquirir sus materiales didácticos, se le tramite un reembolso inmediatamente.
- ✓ Que sea la Secretaria del Senado quién notifique a la Librería los nombres de senadores estudiantiles certificados.
- ✓ Que la Librería le pida a los senadores estudiantiles cualquier identificación con foto para recibir su crédito.
- ✓ Que para el próximo año se haga una revisión de la cantidad del estipendio y se considere aumentar el mismo conforme a los criterios de ayudas federales.

En otros asuntos deseamos notificar a este Cuerpo que la senadora Sara Irizarry cesó en sus funciones como Presidenta del Comité de Asuntos Estudiantiles y los estudiantes Bayrex Sánchez y Francheska Robles pasaron a ocupar los puestos de Presidente y Vicepresidenta, respectivamente.

Sometido por:

Bayrex Sánchez

Presidente del Comité